

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2018-00539-00

Fecha de Fijación del Traslado: 12 de enero de 2023

Traslado de Prueba de ADN (Archivo digital 24)

ART. 386 Num 2 Inc 2 C.G del P

Inicia: 13 de enero de 2023

Termina: 17 de enero de 2023

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

INFORME PERICIAL - ADN 2201002137

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mar 25/10/2022 11:42 AM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA BOGOTÁ

Bogotá D.C.

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: EDUWIN ENRIQUE HERRERA RAMÍREZ

Madre: JOHANA CARVAJAL RODRIGUEZ

Menor de edad: ASHLEY SOFIA HERRERA CARVAJAL

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002137

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-10-11
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).MAGNOLIA HOYO OCORO. JUEZ. JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA BOGOTA. CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 16 EDIFICIO "NEMQUETEBA". BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C . Correo Electronico: flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 201800539 2022/08/22.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -EDUWIN ENRIQUE HERRERA RAMIREZ-CC.80911785	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002137PP106 - Registrada el: 2022/09/14 .	
MADRE 1 -JOHANA CARVAJAL RODRIGUEZ-CC.1032376146	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002137M104 - Registrada el: 2022/09/14 .	
HIJO(A) 1 -ASHLEY SOFIA HERRERA CARVAJAL-RC.1146143184	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002137H102 - Registrada el: 2022/09/14 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-09-14
Periodo de Análisis: 2022-10-03 a 2022-10-11	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	EDUWIN ENRIQUE HERRERA RAMIREZ	JOHANA CARVAJAL RODRIGUEZ	ASHLEY SOFIA HERRERA CARVAJAL	
D8S1179	10,15	11,12	12	12*
D21S11	29,32,2	32,2,33,2	29,32,2	29
D7S820	10,11	11,12	11	11
CSF1PO	11,12	12	11,12	11
D3S1358	14,15	18	16,18	16*
TH01	6,7	9,9,3	6,9	6
D13S317	13	10,11	10,12	12*
D16S539	11,12	10,12	10,12	10 o 12
D18S51	17,20	15	15	15*
FGA	24,25	25,27	25	25
vWA	14,17	16,17	16,17	16 o 17
TPOX	8,10	8,11	8	8
D5S818	11	10,11	11	11
D2S1338	21,23	16,19	19,25	25*
D19S433	14,14,2	13,14	14,15,2	15,2*
Penta D	10,11	9,11	11	11
Penta E	10,20	15,17	11,17	11*
D10S1248	13,14	14,15	15	15*
D12S391	17,19	18,23	23,24	24*
D1S1656	15,17,3	17,3	16,17,3	16*
D2S441	10,14	10,14	10	10
D22S1045	15,16	15	15,16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

ML
CAR



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002137

Página 2 de 3

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE1 no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron diez (10) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. EDUWIN ENRIQUE HERRERA RAMIREZ se excluye como el padre biológico de ASHLEY SOFIA.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del(la) menor ASHLEY SOFIA HERRERA CARVAJAL fue autorizada por la señora JOHANA CARVAJAL RODRIGUEZ en calidad de madre del(la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V13, DG-A-I-031-V07, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfindministrativo@medicinallegal.gov.co
Commutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinallegal.gov.co

Handwritten signature



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002137

Página 3 de 3

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

LAURA ALEJANDRA RICAURTE CONTRERAS
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201002137

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/09/14 SEDE CENTRAL
Autoridad: JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA BOGOTA
Ubicación Autoridad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C
Dirección Autoridad: CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 16 EDIFICIO "NEMQUETEBA"
Funcionario: MAGNOLIA HOYO OCORO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201002137-PP01	EDUWIN ENRIQUE HERRERA RAMIREZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002137-H01	ASHLEY SOFIA HERRERA CARVAJAL	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002137-M01	JOHANA CARVAJAL RODRIGUEZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687

RE: INFORME PERICIAL - ADN 2201002137

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/10/2022 12:15 PM

Para: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Buen día

Acuso recibido

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA TOLOSA ROJAS

ASISTENTE SOCIAL

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 11:42 a. m.

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2201002137

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA BOGOTÁ

Bogotá D.C.

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: EDUWIN ENRIQUE HERRERA RAMÍREZ

Madre: JOHANA CARVAJAL RODRIGUEZ

Menor de edad: ASHLEY SOFIA HERRERA CARVAJAL

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.